Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Contrato N° 14/2.015

Entre **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia c/Bernardino Caballero , centro urbano de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruíz, con Cédula de Identidad Civil N° 932.259.- , y el Abog. Felix M. Ordano Diaz en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil N° 508.431.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8**, domiciliada en Km. 16, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por **Mauro Antonio Romero Urunaga** con C.I. N° 1.387.749.-, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DIMAFRE S.A.
RUC 80079786-8

Abog. Felix M. Ordano Diaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*20.000.000*
2015	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*19.132.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **270.031.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **N° 10/2015**, para "**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**", convocado por la **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 973/2.015 de fecha 08 de mayo de 2.015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47131816-001	Desodorantes de ambiente en aerosol en distintas fragancias con R.S.M.S.P.B.S.	Pino Leche	Pya	Unidad	150	Frasco de 400 ml.	10.000	1.500.000

DIMATRE S.A.
RUC 80079786-8

Abog. Felix M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

2	47131816-003	Desodorante de ambiente en líquido de 5Lts. En diferentes fragancias con R.S.M.S.P.B.S	Pino Leche	Pya	Unidad	300	Bidón de 5 Lts.	17.000	5.100.000
3	47131816-004	Desodorante en pastilla para inodoro en diferentes fragancias con R.S.M.S.P.B.S.	Pino Leche	Pya	Unidad	250	Cajita de 60 gr.	3.800	950.000
4	47131803-005	Cera líquida incoloro de 1 Lts. con R.S.M.S.P.B.S.	Inglesa Max	Brasil	Unidad	80	Botella de 750 ml	13.000	1.040.000
5	47131803-005	Cera líquida roja de 1 Lts. con R.S.M.S.P.B.S.	Sacy Magic	Brasil	Unidad	100	Botella de 750 ml	13.000	1.300.000
6	47131502-006	Trapo de piso de tela gruesa grande de 60X75	Pindolg	Pya	Unidad	150	Unidad	9.800	1.470.000
7	47131502-005	Franelas amarilla o anaranjadas de 38X45	Pindolg	Pya	Unidad	150	Unidad	5.600	840.000

DIMAFRE S.A.
RUC 80079786-8

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

Abog. Felix M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

8	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador de 500 cc con R.S.M.S.P.B.S.	Mr. Músculo	Arg.	Unidad	150	Botella de 500 cc	18.500	2.775.000
9	47131603-003	Esponja doble faz con virulana	Scotch Britz	Arg.	Unidad	500	Unidad	3.300	1.650.000
10	47131603-001	Esponja de lana de acero en paquete	Scotch Britz	Arg.	Unidad	50	Unidad	2.500	125.000
11	47131605-002	Cepillo para inodoro con porta cepillo	Condor	Brasil	Unidad	20	Unidad	9.500	190.000
12	47131604-002	Escoba de nylon con mango de plástico	3 M	Pya	Unidad	20	Unidad	17.000	340.000
13	47131503-001	Guante de goma de uso doméstico resistente	3 M	Pya	Unidad	50	Paquete de par de guantes	9.000	450.000
14	47131803-002	Crema limpiadora cremoso de azulejos de 500 ml./750 gr. con tapita	Cif Crema	Arg.	Unidad	100	Frasco de 500 ml/750 gr. con tapita	17.000	1.700.000
15	47121701-008	Bolsa de basura para resíduos de 150 Lts.	H Familia	Pya.	Unidad	600	Paquete de 10 Unidades	6.800	4.080.000

DIMAFRE S.A.
RUC 80079786-8

Abg. Félix M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

16	47121701-007	Bolsa de basura para resíduos de 100 Lts.	R y S	Pya	Unidad	200	Paquete de 10 Unidades	3.650	730.000
17	47121701-001	Bolsa de basura para residuos de 40 Lts.	Base Base	Pya	Unidad	100	Paquete de 10 Unidades	2.200	220.000
18	14111704-002	Papel Higiénico perfumado paquete de 30 Mts. 16 x 4	Scott	Pya	Unidad	120	1 Fardo de 16 paquetes con 4 unidades	54.500	6.540.000
19	12352104-003	Alcohol rectificado de 1 Lts.	Da Ilha	Brasil	Unidad	60	Frasco de 1 Lts.	9.200	552.000
20	47121806-001	Escurridor de goma grande con mango de madera revestido	Santa Margarita	Brasil	Unidad	15	Unidad	14.500	217.500
21	47121806-001	Escurridor de goma mediano con mango de madera revestido	Santa Margarita	Brasil	Unidad	10	Unidad	14.500	145.000
22	47121806-002	Escurridor para limpiar vidrio con mango de plástico	Betanic	Brasil	Unidad	12	Unidad	11.500	138.000
23	47131811-005	Jabón de tocador de 130 gr.	C2	Pya	Unidad	60	Unidad de 150 gr.	3.000	180.000

DIMAFRE S.A.
RUC 80079786-8

Abog. Fidel M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

24	47131803-002	Detergente líquido de 5 Lts. Con R.M.S.P.B.S.	Condor	Pya	Unidad	200	Bidón de 5 Lts.	20.000	4.000.000
25	47131803-002	Desinfectante líquido de 5 Lts.con R.M.S.P.B.S.	Base Base	Pya	Unidad	200	Bidón de 5 Lts.	14.500	2.900.000
							**Precio Total:	39.132.500.-	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: treinta y nueve millones ciento treinta y dos mil quinientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante **08 (ocho)** meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

DIMARRE S.A.
RUC 80079786-8

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010-2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010-2015

Abog. Félix M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DIMAFRE S.A.
RUC 80079786-8

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

Felix M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 12 mes mayo y año 2.015.-

Mauro Antonio Romero Urunaga
C.I. N° 1.387.749.-
Representante Legal
DIMAFRE S.A.
RUC: 80079786-8

DIMAFRE S.A.
RUC 80079786-8

Ing. Digno Caballero Ruíz
Intendente Municipal

Abog. Felix M. Ordano Diaz
Secretario General